

Treinta familias de Porriño podrán recuperar el dinero de su vivienda nunca entregada

Compraron sobre plano y adelantaron entre 12.000 y 15.000 euros

Lucía Costas | Porriño 22.10.2019 | 00:53



Estado actual del edificio inacabado, en la calle Domingo Bueno. // D.P.

Fue **entre los años 2006 y 2008** cuando una treintena de familias firmaron la compra de **una vivienda** sobre plano en el número 110 de la calle Domingo Bueno de Porriño. Ha pasado ya más de una década y el edificio está visiblemente inacabado, abandonado y **no cuenta con licencia de primera ocupación** y, lo que es peor, las personas que deberían estar viviendo allí han perdido las cantidades de dinero aportadas con antelación, que oscilan entre los 12.000 y 15.000 euros.

"La mayoría de los afectados cumplieron adecuadamente con el calendario de pagos establecido por la promotora y, sin embargo, a día de hoy, todavía siguen esperando la entrega de sus viviendas que debería de haberse efectuado en el año 2008". La buena noticia surge ahora de un bufete de abogados (El Defensor de Tu Vivienda) especializado en estos casos que asegura que los "afectados por la promotora Rustihogar 2003 en Porriño cuentan con una vía para recuperar el dinero perdido", explica la letrada Marta Serra que está gestionando la reclamación de tres familias. "Y es que **ante la imposibilidad, por insolvencia, de que el promotor responda y devuelva el dinero, se abre una nueva vía** que es la de reclamar al seguro y ante la ausencia de este a la entidad bancaria en donde realizaron sus pagos". En el caso de Rustihogar 2003, que actualmente ya no está en activo, "no contaba con el seguro de entregas a cuenta ni el aval bancario que se exige por ley y que protege los derechos de los compradores y cooperativistas de vivienda sobre plano. Sin embargo, los afectados por Rustihogar 2003 pueden reclamar sus aportaciones a la entidad donde ingresaron sus pagos, **Banco Santander**, ya que esta no cumplió adecuadamente con el deber de vigilancia que le imponía la citada norma y que le obligaba a haberse asegurado que la promotora sí disponía del mencionado seguro de entregas a cuenta o aval que garantizase las aportaciones de los compradores en caso de que las casas nunca se entregasen".

"Lo que ocurrió es que **el banco dejó de darle financiación al promotor y este no pudo rematar las viviendas; al estar inacabadas no se les ha concedido la licencia de primera ocupación** necesaria para que las casas sean habitables, es decir, ahora mismo no tienen nada por dentro (agua, luz, gas...) y todos los compradores están exactamente en la misma situación de inicio pero con una pérdida económica importante". La letrada recuerda que este es un ejemplo más de muchos otros casos, "sin ir muy lejos, **en Porriño, está el antiguo Paseo Marítimo, en la calle Ramiranes, donde se contabilizan unos 70 afectados** que adelantaron una cantidad media de 50.000 euros". En este caso en concreto, un nuevo grupo inversor ha adquirido el inmueble, reanudando las obras y relanzando la venta de las 147 viviendas que alberga.

<https://www.farodevigo.es/comarcas/2019/10/22/treinta-familias-porrino-recuperaran-dinero/2190040.html>